

el plan y las inversiones públicas

El Plan de Desarrollo Económico español acaba de cumplir su segundo año de vigencia, cuando la propia Comisaría del Plan prepara con suficiente antelación la elaboración de un segundo Plan de Desarrollo. La puesta en escena de este segundo acto de planificación indicativa debe estar supeditada a un saludable ejercicio de crítica, que ponga de manifiesto las desviaciones que vienen produciéndose en esta primera representación. En otras ocasiones, hemos señalado la importancia de la crítica en lo que concierne a un Plan de Desarrollo que es, sin duda alguna, una condición previa, exigible en el marco de cualquier sistema de planificación, ya sea ésta de carácter indicativo o correspondiente a la esfera de la economía dirigida. Un plan económico, al alcanzar a todos los sectores de la actividad económica nacional, está sujeto a numerosos desajustes que es necesario poner en evidencia, en defecto de males mayores. Por todo ello, y porque la crítica —cuando es rigurosa— es siempre un sano ejercicio de salud intelectual, estamos decididos a participar en la medida de nuestras posibilidades —y en el marco de esta columna— en los principales problemas que atañen a la economía nacional.

La planificación indicativa por su propio carácter está sujeta a numerosas contradicciones, ya que en ningún momento podrá preverse con suficiente fiabilidad las decisiones de las «grandes empresas» de capital privado, ante las que el Plan sólo tiene un mero carácter «indicador», o simplemente «informativo». El Plan indicativo respeta las leyes de la economía de mercado y a lo sumo constituye un complejo de técnicas —más o menos elaboradas— que intentan poner orden en un sistema económico sometido a numerosas influencias. Dicha planeación económica ha hecho de la planificación exclusivamente una técnica, degradando notablemente su verdadero y originario concepto.

En estas circunstancias, un Plan indicativo habrá cumplido su misión en la medida que el nivel de la técnica empleada en su elaboración haya previsto las realizaciones económicas. No por ello, esta forma de planificación económica está desprovista, o renuncia a una determinada ideología. Un Plan indicativo, con sus complejas decisiones, tiene su propia ideología y contribuye a que, a corto plazo, no se produzcan contradicciones entre la producción y el consumo.

Sin embargo, un Plan de estas características presenta un aspecto de gran importancia, donde su acción puede ser plenamente eficaz. En el artículo 2.º (apartado 1.º) de la Ley de su publicación (28-diciembre-1963) se fija con toda claridad la obligación de que el Sector Público cumpla con todas las decisiones del Plan; lo que supone la exigencia de una disciplina económica que impida el incumplimiento de dichas decisiones. Tal exigencia es perfectamente comprensible, ya que si las inversiones en el Sector Público no se adaptan a las previsiones del Plan, difícilmente podrá solicitarse del sector privado una más adecuada participación.

En el texto del Plan de Desarrollo (pág. 89) se recoge sectorialmente el volumen de inversiones públicas a realizar en los años 1964 a 1967. La Presidencia del Gobierno —Comisaría del Plan— acaba de publicar un Avance, a 31 de diciembre de 1965, de la ejecución del Programa de Inversiones Públicas. La comparación de los resultados de ambas publicaciones ofrecen datos muy significativos:

El volumen total de inversiones previstas para 1965 asciende a 72.180,00 millones de pesetas, mientras que la inversión efectivamente realizada en el año ha sido de 54.019,85 millones de pesetas, lo que supone el 74,8 por ciento. Esta situación se agrava al observarse que el incremento del coste de la vida y el nivel de precios ha devaluado, en cierta cuantía, las pesetas de 1965 en relación al ritmo previsto por el Plan.

En los sectores de Turismo y Servicios de Información las inversiones realizadas han superado en un 29,4 y 28,7 por ciento las metas fijadas para el segundo año de ejecución del Plan. Sin embargo, en los restantes sectores las inversiones públicas no han llegado a alcanzar las cifras programadas. En el sector de Telecomunicaciones sólo se han cubierto un 39,3 por ciento de las inversiones previstas; en Sanidad y Asistencia social, el 10,8; en Agricultura, el 64,4; en Enseñanza y Formación Profesional, el 74,5; en Transformación de Regadíos el 75,4; en Vivienda y Urbanismo, el 76,2 por ciento.

En ciertos sectores económicos el desnivel producido en este segundo año de ejecución del Plan queda prácticamente compensado con las cifras obtenidas el año anterior. Tal es el caso de Vivienda y Urbanismo. Sin embargo, el desnivel se acentúa fuertemente en Telecomunicaciones, Sanidad y Asistencia Social, Agricultura y Enseñanza y Formación Profesional, ya que las inversiones en el primer año de ejecución no superaron el 70 por ciento de las inversiones previstas.

En estas circunstancias se hace totalmente necesario revisar las técnicas empleadas en la previsión del Programa de Inversiones Públicas. Si las técnicas de previsión no están a la altura de las exigencias económicas, un Plan indicativo pierde todas sus posibilidades de una planificación racional ya de por sí relativamente escasas. Si la disciplina económica no se impone decididamente al Sector Público, la Economía y el Plan tomarán rumbos diferentes. En ese caso, la expansión económica que atraviesa el sector industrial en los últimos años está plenamente justificada, ya que las previsiones del Plan en determinados sectores han sido calificadas como excesivamente conservadoras. Como consecuencia de ello, también son perfectamente explicables ciertos desequilibrios a los que está sometido el sistema económico y gran parte de los principales problemas que la economía española tiene planteados.

ARTURO LOPEZ MUÑOZ



CESAR
IMPERATOR

Signature

COLONIA - MASAJE - JABON
3 Productos que dejan huella!

